

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios, reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se lleve un ejemplar en el título de comparendo, siendo permanente hasta al recibo del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, seleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SE GUNDA

Núm. 1.855

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El Sr. Administrador-Depositario del Manicomio Nacional de Nuestra Señora del Pilar me comunica que en esta fecha se ha fugado del citado Establecimiento el procesado demente Juan José Rodríguez Martínez, de 35 años de edad, estatura regular, recio, que viste traje obscuro con rayas y camisa obscura. Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que por las Autoridades y agentes dependientes de la mía se proceda a la busca y detención del mencionado demente.

Zaragoza, 13 de abril de 1950.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION CUARTA

Núm. 1.798

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

EMPRESAS INDIVIDUALES

Dispuesto por el apartado c) del artículo 4.º de la Ley de 29 de marzo de 1941 que los comerciantes e industria-

les individuales incluidos en el índice de Empresas individuales presenten dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio económico declaración jurada, ajustada a modelo oficial, así como la demás documentación reglamentaria, todo ello en relación con el ejercicio inmediato anterior y a los efectos de la oportuna tributación por la tarifa 3.ª de la contribución de utilidades; esta Administración recuerda dicho precepto legal, advirtiéndole que en caso de no ser presentada la documentación correspondiente al ejercicio de 1949 dentro del presente mes de abril, serán exigidas con todo rigor las sanciones reglamentarias.

Zaragoza, 10 de abril de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 1.809

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 3, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Santo Domingo de Val y Pedro Joaquín Soler,

cuyo presupuesto asciende a pesetas 121.693'59.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente por quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y siete días más se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 4 de abril 1950.—El Alcalde, José María García-Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.810

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 3, aprobó la Cuenta general del presupuesto ordinario de 1949.

En cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2.º del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente en la Sección de Hacienda de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a) en que aparezca publicado este

anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Durante el citado plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 4 de abril de 1950.—El Alcalde, José-María García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.811

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 3, acordó la

imposición y reparto de cuotas correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación, aceras y bordillos de la calle de Torres Quevedo, cuyo presupuesto asciende a 333.353,38 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente por quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y siete días más se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 4 de abril de 1950.—El Alcalde, José-María García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.097

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. 1. Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre del año 1949.

(Continuación: Véase B. O. núm. 84)

—Quedar enterada de que el Ministerio de la Gobernación ha resuelto la reclamación interpuesta por D. Justino Benito contra acuerdo de esta Corporación incluyendo en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 2 de la calle de las Parras, en el sentido de desestimar el recurso de alzada formulado.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa los solares 8 y 16 de la manzana K de la segunda zona de Ensanche de Miraflores, de doña Josefina de Nó el primero, y de D. Carmelo Serrano Falces el segundo.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales por un importe de pesetas 475.441'58.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Paseo de Teruel, 4; Cooperativa Militar, en calle de San Braulio; calle de Eras, del barrio de Casetas; Boggiero, número 56; Jordana, 23; Coso, 114; Boggiero, 2; Perro, número 3; María Auxiliadora, 48; Miralbuena, 163; partida de San Lamberto; Pizarro, 8; María Auxiliadora, 35; Cerezo, 44 y 46, y Canteras, 16.

—Autorizar para construir edificio a: D. Alfonso Carceller Barrera, en Santa Ana (Monzalbarba); D. Francisco Viñas Muñoz, en Boente, 38; D. Luis Navarro Mendoza, en Lugo, 64; D. Julián Blasco Rajadell, en calle de la Metalúrgica-Monzalbarba; doña Marina Mur Larre, en la parcelación Aguilar-Hermanos, solar 8, manzana 1, camino de Monzalbarba; D. Mariano Gacias Vidal, en carretera de Huesca, y D. Luis María Aladrén, en San Miguel, número 16.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Lorenzo Mastral Cortés, en Tarazona, 16; D. José Martínez Sáez, en Cadena, 20, y D. José Mazón Mazón, en Avenida de Hernán Cortés, 5.

—Autorizar a D. Ramón Galianas Palacios para reparar unos terrenos en la llamada "Torre de Blasco", manzanas C y B, según proyecto acompañado al dictamen.

—Encargar a D. Antonio Lalana Franco del derribo del muro-tapia que intercepta la entrada al solar núm. 7 de la manzana 3 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar.

—Contestar a D. Manuel Paracuellos Insa, respecto a su petición de que se delimiten las alineaciones de un

terreno sito en la carretera de Castellón, que la superficie que corresponde pasar a vía pública, hacen un total de 10.802 metros cuadrados, y la parte libre de expropiación 4.175 metros cuadrados.

—Aprobar el proyecto de modificación de alineaciones en la zona de la Avenida de Cataluña, redactado por el señor Arquitecto municipal.

—Conceder a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", como adjudicataria de la contrata de pavimentación de las calzadas del Parque de Primo de Rivera, una prórroga de cuatro meses.

—Desestimar la petición de D. José Ginés Lalana de que le sea dispensado el plazo para elevar a definitiva la fianza provisional con motivo de las obras que le fueron adjudicadas de abastecimiento de agua del barrio de la Ortila, y concederle un nuevo plazo de diez días.

—Acceder a la petición de D. José María Andrés Asensio de que, hasta tanto se monte definitivamente la instalación de alumbrado en el Paseo de Colón, se coloquen tres lámparas de tipo provisional en la cerca que rodea la finca Ruiseñores, 31, del peticionario.

—Aceptar la propuesta de la Dirección de Arquitectura sobre ampliación de las obras de construcción de un parque infantil en los jardines llamados de Pignatelli.

—Desestimar la petición que formula D. Miguel Cortina Gómez, Director-Gerente de "La Industrial Química de Zaragoza", S. A., de que se proceda a la sustitución del pavimento de macadán ordinario por el de adoquín mosaico sobre solera de hormigón en la parte del camino de Monzalbarba comprendida entre el paso a nivel de la Puerta de Sancho y la entrada al edificio de aquella fábrica.

—A petición del señor Sebastián volvió a la Comisión el dictamen relativo a la modificación de las actuales paradas de las líneas del tranvía del Arrabal, Gállego, Bajo Aragón y barrio de San José.

—Autorizar la apertura de los establecimientos industriales y comerciales que se indican en el dictamen a los señores que en el mismo se mencionan.

—Abonar a D. José Vera Jimeno, en nombre de su esposa, doña Natividad Fita, la cantidad de 432'80 pesetas que ha satisfecho por contribución rústica de unos terrenos situados en el llamado "Acampo de Fita, que adquirió este Ayuntamiento para entregarlos en permuta al Ejército de Tierra.

—Desestimar la petición de doña Concepción Pardos Miñana, propietaria del Hotel España, de que se declare su exclusión respecto del impuesto de consumos de lujo, del Gremio de Hospedaje.

—Aceptar la baja de una valla que estuvo colocada en calle de Valenzuela, núm. 3, finca propiedad del Banco de Aragón.

—Modificar la relación de solares en el sentido de ha-

cer figurar a nombre de D. José Vera Jimeno, como propietario del solar número 5 de la calle de Marcial, en la zona de Ensanche de Miralbuena, en vez de "Empresa Truma" como indebidamente figura.

Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Rentas y Exacciones a los contribuyentes que se indican, a los que se aplicará a título de sanción el pago de una cuota igual a la normal, por haber dado comienzo a obras sin haber solicitado licencia municipal.

—Eximir de la tasa de rodaje la bicicleta afecta al Servicio de Pesca Fluvial (dependiente del Ministerio de Agricultura), debiendo, no obstante, satisfacerse el importe de la placa de matrícula.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por el Inspector-liquidador del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos a los contribuyentes que se expresan en el dictamen.

—Comunicar a los propietarios de inmuebles enclavados en la calle de la Princesa que las cuotas figuradas en los recibos presentados al cobro se refieren a la contribución especial por la pavimentación de la calzada, aunque en los mismos se reseñe el concepto de aceras y bordillos.

—Aprobar relación de contribuyentes del barrio de Casetas y cuotas a aplicar a cada uno de ellos por el concierto estipulado para pago de determinados arbitrios municipales.

—Contestar a "Fomento de Obras y Construcciones", Sociedad Anónima, respecto a su petición de que se practiquen liquidaciones parciales del arbitrio de plus valía de cada una de las fincas que detalla, que como su instancia fué presentada fuera de plazo hábil para recurrir, no puede considerarse como reclamación.

—Conceder ocho días de permiso remunerado al Guardia municipal José Marco Galindo.

—Autorizar al Oficial administrativo D. Daniel Usán Aragüés para hacer uso, como funcionario municipal, de los servicios médico-quirúrgicos de la Casa de Socorro para atender al ataque de apendicitis que padece.

—A petición del Sr. Guíu volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se eleve a 10.000 pesetas en el próximo presupuesto la subvención que se concede al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón.

—Desestimar la petición de doña Pilar Rivas Fuertes, que desempeñó el cargo de Profesora de flores y labores de esta Corporación, de que se eleve al 70 por 100 el haber pasivo que percibe.

—Conceder tres meses de licencia, sin sueldo, al Deliniente de 1.ª afecto a la Dirección de Ingeniería Municipal D. Pascual Estrada Puigdevall.

—Desestimar la petición de Antonio Nuño Velilla de que se le conceda el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Municipal, por no haber variado las circunstancias que motivaron la resolución adoptada.

—Denegar el ofrecimiento de D. Vicente Claro Vitales, Profesor de idiomas de la Academia General Militar, de que se le encargue para dar enseñanza de idiomas a un grupo de Guardias municipales.

—Desestimar la petición formulada por D. Ladislao Sáenz de Cenzano, Inspector municipal de Sanidad, sobre aumento de sueldo y reconocimiento de quinquenios.

—A petición del Sr. Guíu volvió a la Comisión el dictamen proponiendo que en el próximo presupuesto se consigne la cantidad de 150.000 pesetas como subvención a la Orquesta Sinfónica de Zaragoza.

—Conceder a Marcos Rabinal Gayán una gratificación de 30 pesetas por la destrucción de un águila cazada en este término municipal.

—Hacer constar en la hoja de servicios del Jardinero mayor y personal a sus órdenes la felicitación de la Corporación por su destacada labor en beneficio de los jardines de la ciudad.

—Proveer a la escuela de San Juan de Mozarrifar de una estufa con sus correspondientes tubos, calculado su importe en unas 350 pesetas.

—Hacer constar en la hoja de servicios del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Guillermo Herráiz Cerrato la satisfacción de esta Corporación por su acto heroico de salvamento de una joven de 20 años que se había arrojado al Canal, y concederle una gratificación de 500 pesetas.

—Proceder a la amortización y prórrogas de becas, introduciendo las modificaciones en el capítulo X del próximo presupuesto, que se indican en el dictamen.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Regino Borobio Ojeda; doña Rosa Meléndez Caballero; doña María Delgado Cros; D. Eusebio Gracia Sarsa; doña María Puertas Ucedo, y D. Esteban Huici Beltrán.

—Autorizar a D. Manuel Perala Sampietro para efectuar el apeo de un árbol en la plaza de las Tenerías, frente al número 4, debiendo abonar el solicitante en la Depositaria municipal la cantidad de 30 pesetas.

—Dar de baja en el canon de un terreno para cueva en Juslibol (barranco del Cementerio, sin número) a doña Genoveva Pérez Guillén, y de alta en el mismo a D. Moisés Gil Urbano, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Ceder a D. Emilio Gonzalvo Beneded dos capiteles de propiedad municipal, mediante el pago de 50 pesetas.

—Prorrogar hasta el próximo día 13 de noviembre del corriente año 1949 la autorización de funcionamiento de la Tómbola Misional.

—Mantener el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente con fecha 26 del pasado mes de octubre con referencia a la prórroga concedida a los feriantes para continuar con sus instalaciones.

—Satisfacer al señor Registrador de la Propiedad la cantidad de 1.388'30 pesetas por sus honorarios correspondientes a la inscripción de los documentos siguientes: Escritura de adquisición de terreno de Venecia, de don Constantino Arenas; por expropiación de las casas números 3 de la calle de las Danzas, y 14 y 16 de la de Valenzuela, y certificación de cargas y gravámenes de la Torre de Bruil.

—Declarar vacante la casa número 12 de la manzana E de las viviendas ultrabaratas del Camino de las Fuentes, y adjudicarla a D. Francisco Miguel Gómara.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con kioscos y garitas desde 1.º de enero de 1950 a 31 de diciembre de 1953, elevando a definitivas las adjudicaciones que en aquel acto se hicieron, en la forma siguiente: kiosco núm. 5, Paseo de María Agustín, a D. Carlos Martínez Espada, por 660 pesetas; el número 6, Avenida de Madrid, a D. Alfredo Torres, por 600 pesetas; número 7, Mártires, a D. Manuel Langlada, por 6.700 pesetas; número 8, Méndez Núñez, a D. Mariano Dehesa, por 1.650 pesetas; número 9, plaza de La Seo, a doña Emilia Solano, por 3.490 pesetas; número 10, plaza del Pilar, núm. 1, a D. Eusebio Aguilar, por 2.000 pesetas; número 11, plaza del Pilar, 2, a don José Simón, por 2.000 pesetas; núm. 12, plaza del Pilar,

núm. 3, a D. José Simón, por 2.000 pesetas; número 13, plaza del Pilar, 4, a D. Eusebio Aguilar, por 2.000 pesetas; número 14, Sobrarbe, a D.^a Ascensión Gracia, por 310 pesetas; número 15, Avenida de Cataluña, a D. Francisco Blasco, por 1.150 pesetas; número 16, plaza del Paraíso, a D. Bautista Pérez, por 8.000 pesetas; núm. 17, Coso Bajo, a D. Francisco Martín Gómez, por 1.250 pesetas; número 18, plaza San Miguel, a D. Ramón Alcaine, por 3.300 pesetas; número 19, Miguel Servet, a D. José Arbizú, por 1.350 pesetas; número 20, Parque Primo de Rivera, a D. Emiliano Esteban, por 2.200 pesetas; número 21, ídem, a D. Miguel Morellón, por 1.400 pesetas; número 22, ídem, a D. Emiliano Esteban, por 2.750 pesetas; número 23, Paseo de la Independencia, frente Banco Hispano Americano, a D. Francisco Escartín, por pesetas 13.000; número 24, plaza Salamero, a D. Celestino Brieva, por 6.000 pesetas; número 25, plaza de Nuestra Señora del Carmen, a D. Miguel Muñoz, por 4.750 pesetas; número 26, Paseo de María Agustín, doña Juana García, por 2.200 pesetas; número 27, Paseo de Echegaray y Caballero, a Angel Abadías, por 1.950 pesetas; número 28, Paseo de la Mina, a D. Isaias Sebastián, por 1.000 pesetas; número 29, Miguel Servet, a D. Dionisio Gracia, por 2.000 pesetas; número 30, Clavé, a D. Ramón Medina, por 2.000 pesetas; número 31, Paseo de María Agustín, a D. José Simón, por 2.600 pesetas; número 1, Avenida de América, a doña María Ginés, por 1.600 pesetas; número 2, ídem, a D. Joaquín Estatué, por pesetas 1.510; número 3, ídem, a D. Antonio Espés, por pesetas 3.500; número 4, Avenida de América, a D. Joaquín Estatué, por 3.500 pesetas.

—Aprobar la memoria, planos, pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas y presupuesto de las obras de alumbrado general del Matadero municipal, cuyo importe asciende a 79.232'20 pesetas.

—Aceptar el acta de invitación que figura unida al dictamen, formulada por la Inspección Regional de Fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda, requiriendo a la Corporación a constituir en papel de fianzas los depósitos de 10.000 y 75.000 pesetas, respectivamente, correspondientes a los contratos de arrendamientos de los locales y del Coliseo del Teatro Principal.

—Expedir carnet de repartidor de leche a favor de José Cobo Gómez, como hijo del productor núm. 145, don Laureano Cobo Maza.

—Autorizar a doña María Cruz Falcón García para el traspaso de su vaquería sita en Balsas de Ebro Viejo, parcelación de la Ortilla, sin número, a favor de su hermano D. Francisco Falcón García.

—Celebrar concurso para la adquisición de impresos y material de escritorio y dibujo para las dependencias municipales, con sujeción al pliego de condiciones que figura unido al dictamen.

Sesión ordinaria del día 16 de noviembre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se acordó:

Designar los señores que han de constituir la Mesa del concurso convocado para contratar la redacción del proyecto y ejecución de las obras de reforma del paso inferior de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, barrio de las Delicias; las obras de instalación de alumbrado público de la calle del Coso, entre la plaza de España y calle de Cerdán, y en la calle de Don Jaime 1, por cambio de corriente.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña María Ruiz de Velasco contra acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de

edificación forzosa la finca números 2 al 6 de la Avenida de San José.

—Nombrar a D. Rufino Guío Díaz reparador de primera del alumbrado público a propuesta del Tribunal que ha Juzgado las oposiciones a esta plaza.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Angel Guío y al Concejal D. Francisco Vera para formar la Mesa de la nueva subasta anunciada para contratar las obras de construcción de un fielato en la Puerta del Duque de esta ciudad.

—Aprobar escrito presentado por el señor Interventor de fondos municipales con relación de facturas por pesetas 543.570'89.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Bolonia, 8; Padre Manjón, 7; Coso, 82; Juan Pablo Bonet, núm. 2; Alcober, 15; Avenida de San José, 32; Latorre, núm. 14; Barrio del Cascajo; Plaza de Lanuza, 17; cerramiento de un solar sito en calle de Burgos, angular a Avenida del Ferrocarril; San Pablo 73; Capitán Portolés, 19; Pradilla, 29; Madre Vedruna, 32, y San Jorge, 25.

—Autorizar a D. César García Burriel para reformar la casa de su propiedad sita en el Paseo de Pamplona, 7.

—Conceder permiso a D. Angel Aisa Esteban para construir bloque de dos casas en calle de Lagasca, angular al camino del Sábado.

—Aprobar el alta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle del Puente del Pilar, correspondiente a la contrata de pavimentación de ensanche, vías municipales y particulares.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se expresan en el dictamen a los señores que en el mismo se detallan.

—Acceder a la petición de D. Antonio Collados Arguile de aplazarle el pago, en cinco anualidades, de la cuota que le corresponde satisfacer por contribución especial motivada por la pavimentación de la calle del Dr. Horno, respecto a las fincas números 12 y 14 de la citada vía.

—Habilitar la cantidad de 9.000 pesetas para adquisición de piensos con destino a los caballos de la Guardia Municipal con cargo al capítulo III, artículo 1.º, partida "Haber del personal de la Guardia Municipal", del presupuesto ordinario vigente.

—Imponer contribuciones especiales por construcción de aceras frente a la casa núm. 46 de la calle de San Vicente de Paúl, aprobando el reparto de cuotas confeccionado por la oficina técnica.

—Acceder a la petición de doña Juana Cortés de que se le conceda satisfacer en cinco anualidades la cuota que le corresponde satisfacer por contribución especial motivada por pavimentación de la calle de Fita, respecto de la finca núm. 8 de la citada vía.

—Afianzar con D. Antonio Escolano Jalle, concesionario de la pasarela sobre el río Ebro, la participación municipal en los ingresos brutos que se obtengan con el servicio de paso que aquella presta, durante el año 1949, en la suma de 1.700 pesetas.

—Regularizar el actual escalafón del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales de esta Corporación a la vista de lo establecido en el Decreto de 17 de agosto último, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 19 de octubre último, por la que se distribuyen subvenciones con destino a Roperos escolares correspondientes a Zaragoza.

—Ceder banderas y gallardetes de propiedad municipal para ser utilizados en el acto que tendrá lugar en Torres de Berrellén con motivo de la inauguración del

grupo escolar que llevará el nombre de D. Tomás Romo-jaro Sánchez.

—Quedar enterada de la publicación del Indicador Municipal correspondiente al año 1949.

—Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para realizar cerca de los Organismos del Estado competentes y en contacto con la Excm. Diputación Provincial, las gestiones que estime oportunas en relación con el problema de la tuberculosis infantil.

—Aprobar servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de octubre.

—Adquirir los libros que han de repartirse entre las escuelas nacionales y municipales.

—Proceder a la adquisición de los juguetes que han de repartirse con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

—Autorizar a la Institución "Fernando el Católico" para colocar una placa artística en la calle de nuestra ciudad que ostenta el nombre del gran poeta clásico Aurelio Prudencio Clemente.

—Desestimar la petición del médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. José Fraile Cabodevilla, del distrito Montemolin-Cartuja, de que se le destine a la Casa de Socorro.

—Quedar enterada de la autorización concedida por la Administración Principal de Correos para la realización de obras en la estafeta del barrio de Las Delicias, con destino a la instalación de una biblioteca.

—Aprobar la convocatoria y programa correspondientes para los diversos ejercicios de oposición a la plaza de Guarda Mayor de Montes de este Excmo. Ayuntamiento.

—Llevar a cabo la consolidación y reparación de las llamadas escuelas Viejas del barrio de Juslibol, y que importan 56.460 pesetas.

—Desestimar la petición que formulan D. Fernando Lázaro Carreter y D. Eugenio Frutos Cortés de que se les preste ayuda económica para editar la colección titulada "Oroel, Ediciones literarias".

—Conceder matrícula gratuita para cursar estudios de baile regional en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa a M.^a Jesús Redondo Gracia.

—Dar de baja a D. Antonio Gil de Gómez Adán en la beca que disfruta, puesto que no ha obtenido las calificaciones necesarias en los últimos exámenes celebrados.

—Aprobar la convocatoria y programa para los ejercicios de oposición a una plaza de muchacho ciclista, vacante en la actualidad.

—Conceder un mes de licencia con sueldo, por enfermedad, al bombero Vicente Egea Forcén.

—Desestimar la petición formulada por la señora Presidente del Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de que se les conceda una subvención para contribuir al pago de la cantidad que han satisfecho por la instalación de una garita benéfica en las Ferias.

—Asignar el número 118 duplicado del barrio de Santa Isabel a la casa propiedad de D. Andrés Tomás Ferrer.

—A petición del señor Canellas volvió a la Comisión el dictamen dando cuenta del nombramiento de profesoras de Corte y Confección, para las escuelas de la Avenida de Madrid, números 1 y 2 y Basilio Paraíso.

—Conceder a todos los funcionarios municipales, sea cualesquiera su condición (plantilla, eventuales, interinos, etc.) la asistencia médico-farmacéutica, con carácter gratuito, hasta la cantidad que el Ayuntamiento señale y con las condiciones que se establezcan.

—Conceder pensión a doña Antonia Solanas García, como viuda del obrero de la Brigada de Aguas y Alcan-

tarillado Angel Pérez Clemente, asignándole un haber pasivo anual equivalente al 30 por 100 del sueldo que disfrutaba el finado cuando falleció.

—Otorgar a doña Crescencia Esteban Piquer, viuda del obrero afecto a la Brigada de Aguas y Alcantarillado, una pensión anual equivalente al 30 por 100 del sueldo que disfrutaba el finado en agosto de 1936.

—Ampliar en 18 números y un Delegado el Cuerpo de la Guardia Municipal.

—Conceder una subvención de 150.000 pesetas a la Orquesta Sinfónica de Zaragoza.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. José López Biel, D.^a Carolina Pradas Buj, D.^a María Pardillos Martín, D. José-María Monturiol y a doña Teresa Aguilar Soriaque.

—Autorizar a D. Zacarias Sanz Vinués para que siempre este año 5 hectáreas de terreno en la zona que falta de repoblar en el monte "Restos de Torrero", con centeno, y, si procede por las condiciones climáticas, el personal de la Dirección de Montes y Parques sembrará la misma superficie con semilla de pino.

—Conceder a doña Eulalia Zurresparazu Arzola una extensión de tierra de cultivo de unas 2 hectáreas de superficie en la partida de "Val de Gurriana" del monte "Restos de Torrero", para dedicarlo al cultivo de cereales simultáneamente con la repoblación forestal que se está efectuando.

—Devolver a D. Pascual Trallero Paracuellos la fianza que sirvió para garantizar el exacto cumplimiento de las obras de construcción del horno de incineración de ataúdes en el Cementerio Católico de Torrero.

—Acceder a la petición de D. Ramón Sancho Herrero de admitirle una amortización extraordinaria de pesetas 28.622'86 como adjudicatario de la vivienda entresuelo izquierda, tipo C, de la casa núm. 10 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Autorizar a doña María García Redondo para transferir sus derechos y obligaciones sobre la casa núm. 17 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín a favor de doña Ricarda Botija Dolado.

—Desestimar la petición de D. Dionísio Oset Berenguer de que se le enajene una faja de terreno propiedad de esta Corporación de unos 60 metros cuadrados de superficie, lindante con la finca que posee el solicitante en Casetas.

—Denegar la solicitud de D. Jorge García Gil de que se le enajene una faja de terreno propiedad de este Municipio de 96 metros cuadrados de superficie en el barrio de Casetas.

—Desestimar la petición de D. Jesús Aranda Caballero de que se le conceda el pago de la prórroga de la Feria, fraccionada.

—Condonar las multas que pudiesen corresponder a D. Domingo Pellón como subadquirente de parte de la manzana núm. 13, de la zona de Ensanche de Miralbueno, impuestas conforme a la cláusula 11.^a del pliego de condiciones que rigió la subasta de la manzana indicada.

—Aprobar las indemnizaciones que se deben abonar a los vecinos de la casa núm. 20 de la calle de Forment, cuyo importe total asciende a 8.661 pesetas, por despido con motivo de la expropiación del inmueble.

—A petición del señor de la Aldea volvió a la Comisión el dictamen desestimando el recurso de reposición entablado por D. Benjamín Martín Castaño, en nombre y representación de D. Luis García Ariz, contra acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de octubre último, sobre

indemnización por despido del piso que ocupa en Valenzuela, 18 y 20.

—Aprobar la moción presentada por el Delegado de Tráfico, D. Juan Francisco Egido, sobre concesión de licencia de apertura de establecimientos de transportes en calles de esta ciudad conceptuadas con las categorías de 1.ª o 2.ª, siempre y cuando no tengan los solicitantes local adecuado para efectuar dentro del mismo la carga y descarga de las mercancías.

—Autorizar a D. Antonio Capapé Morales para emplazar en la Avenida de Madrid, en el lugar que señalan los planos unidos al dictamen, un kiosco para la venta de los iguales y caramelos, mediante el pago de 600 pesetas anuales.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Julia Ferrer Ferrer contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 5 de octubre último sobre indemnización por despido del local que ocupa en la casa números 18 y 20 de la calle de Valenzuela.

—Modificar el horario de introducción y venta de leche en la ciudad en la forma que se indica en el dictamen.

—Prohibir la instalación de cuadras, establos, porquerizas, etc., dentro de la zona limitada por el enlace de carreteras.

—Conceder carnets de repartidor de leche a: Fernando Benito; Felisa Baquero; María Luisa Martínez; Mariano Sánchez; Víctor de la Iglesia; Federico Jorcano; Ricardo Salas; Vicente Peña; Nazario Costa; Pablo Torrubia; José y María Elvira Arroyo; Alicia Tafalla; Luis de Gregorio; Angel Asensio Orta; Pilar Gratal, y Enrique García.

Sesión del día 25 de noviembre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se acordó:

Designar a los Tenientes de Alcalde D. Francisco Sanz y D. Angel Guiu para constituir las Mesas de los concursos anunciados a fin de contratar las obras de instalación de nuevo alumbrado en la plaza de España, y de derribo de las casas núms. 1 y 3 de la calle de Ossáu.

—Quedar enterada de que el Excmo. señor Ministro de la Gobernación ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por doña Nicolasa Alcalde contra acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca situada en la calle de San Juan de la Peña, 171.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a tres plazas de motoristas de la Guardia Municipal, nombrando para ocuparlas a los señores D. Juan Guerra Pulido y D. Aurelio Benito Gajón. La tercera ha quedado desierta.

—Declarar desierta la plaza de albañil del servicio de Aguas y Alcantarillado, a propuesta del Tribunal de Oposiciones a la misma, por falta de solicitantes.

—Adjudicar a D. Pedro M. Falcón Biela y a D. Ignacio Pérez Pérez dos plazas de oficiales fontaneros de segunda, según propuesta del Tribunal de oposiciones a las mismas, y declarar desierta la tercera por falta de solicitantes.

—Nombrar a D. Antonio Vicente Aladrén, D. José Bellido Mañas y D. Angel Falcón Marín reparadores de segunda de alumbrado público, y declarar desiertas las cuatro restantes.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales por 293.422'60 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Delicias, 33; Alonso V, 25; camino del Puente Virrey, 8; Boggiero, 100; Lagasca, 6, y Santiago, 25.

—Autorizar a D. Enrique Arantegui Lavilla para realizar obras preliminares de cimentación para construir un chalet en el Paseo de Ruiseñores, angular a Maestro Estremiana.

—Conceder permiso a José Castellón y Compañía para construir tapia en 36 metros lineales en la calle de San Vicente de Paul, sin número.

—Autorizar para construir edificio a: D. Ricardo Horno Liria, en Tenor Fleta, esquina camino de las Torres; D. Jesús Vicente Alcrudo, en solar sito en el encuentro de la calle de Moncasi con la rectificación del camino del Sábado; D. Manuel Ramos Vargas, en Escoriaza, 9; doña Josefa Domínguez Lorente, en Padre Landa, 22; y D. Miguel Domínguez Ibarbuen, en Padre Landa, 38.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Miguel Pardo Pardo, en Avenida de San José, 118; D. José Larródé Serrano, en Lasiera Purroy, 90, y don José Pascua Enguita, en Traviesa, 9.

—Ampliar la autorización concedida a la Casa "C. & G. Carandini", S. A., para efectuar una prueba o demostración de su material de alumbrado "Lux-o-Lux" en la calle de Manifestación, además de en la de Espoz y Mina.

—Autorizar la apertura de los establecimientos industriales y comerciales que se indican a los señores que se detallan en el dictamen.

—Denegar la petición que formula doña María Luisa Cazaña Peribáñez de que se le devuelva la cantidad abonada por arbitrio de solares, respecto a los metros del situado en la manzana J, parcela núm. 5, del Paseo de las Damas.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Jurado de Utilidades del Ministerio de Hacienda en el recurso interpuesto por esta Corporación contra el acuerdo del Jurado de Estimación Provincial relativo a la fijación de bases por utilidades, tarifa 3.ª, en los años 1940 a 1944, ambos inclusive, con respecto a la recaudación obtenida por el abastecimiento de agua de la ciudad.

—Desestimar la petición de D. Arturo Castilla Rodríguez de que se le rebaje la tasa que ha satisfecho por apertura del Circo Americano durante los días de la feria del Pilar en un solar particular.

—Dejar sin efecto la autorización concedida a don Jesús Gil Vicente para la apertura de un puesto para la compra-venta y cambio de novelas en la portería de la casa núm. 17 de la calle Marqués de Ahumada.

—Desestimar la solicitud de doña Dionisia López Romero de que se le devuelva lo abonado por arbitrio de solares con respecto a los metros del situado en la manzana J, parcela 4, del Paseo de las Damas.

—Acceder a la baja solicitada por D. Luis López Barranco en el arbitrio que por el altavoz que tenía instalado en el número 87 de la calle del Coso venía contribuyendo.

—Quedar enterada del escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos en el que expresa su agradecimiento por el trofeo deportivo concedido por esta Corporación con destino al "VII recorrido a nado del Canal Imperial".

—Cubrir mediante oposición restringida entre peones ayudantes de la Brigada de Obras afecta a la Dirección de Arquitectura, la plaza de Oficial de la citada Brigada.

—Adquirir un ejemplar del libro "The Handbook of Spain", por un importe de 80 pesetas.

(Continuará)

Núm. 1.776

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Pascual Gil Pérez la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Casta Alvarez, núms. 95 al 99, con destino a su industria de imprenta, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de abril de 1950.—El Alcalde, José-María-García Beñenguer.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.699

RODRIGUEZ FRONTIÑAN (Venancia), de 43 años, hija de Gabino y de Carlota, natural de Montañana (Zaragoza), de la que se ignora su domicilio o paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza para ser oída en el sumario 51 de 1950, sobre abandono de familia, que contra la misma se instruye, y constituirse en prisión.

Núm. 1.713

PEÑA ZUECO (Jesús), de 23 años, hijo de José y de Leonor, del comercio y vecino que es de Zaragoza, hoy en paradero ignorado, procesado en el sumario número 8 de 1947 que sigue el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, por delito contra la seguridad del Estado y asociación ilícita, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.813

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado a instancia de D. Angel Sancho contra otro y don Miguel Pulido Badet en reclamación de 23.681'80 pts., he acordado publicar el presente edicto al objeto de hacer saber al expresado D. Miguel Pulido, cuyo domicilio se ignora, el fallecimiento de su Procurador, D. Enrique Irazo, para que dentro del término de cinco días se persone en el mencionado juicio por medio de nuevo Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos cincuenta.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.814

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en virtud de lo solicitado por acreedores que representan con exceso los dos quintos del pasivo, y por auto dictado con esta fecha, he acordado el sobreseimiento del expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Aurelio Giner Gracia, suspendiéndose en su virtud la Junta de Acreedores del mismo que se hallaba señalada para el 20 del actual, a las once horas. Lo que se hace público para conocimiento de todos y cada uno de los expresados acreedores.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta.—Luis Bermúdez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.852

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en sumario número 25 de 1950, por robo; se halla acordado interesar de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial la detención de los autores del robo de cinco jamones, de unos 11 kilos de peso cada uno, y de dos delanteros, de unos 10 kilos de peso, todos los cuales tienen la pezuña aserrada, quedándoles un tendón que con una cuerda sirve para colgarlos, estando todos deshuesados y quedándoles la rótula, cubiertos de pimentón, sustraídos en la finca denominada «La Faicon», propiedad de D. Arturo Soriano, habiendo ocurrido el hecho en las primeras horas del día 7 del actual.

Caso de ser habidos, unos y otros serán puestos a mi disposición.

Dado en Daroca a diez de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción, José Bermúdez Acero.—El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.736

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 78-50 se tramitan ante este Juzgado de mi cargo contra Vicente Hernández-Costa, Mistr. I, sobre hurto y estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Vicente Hernández-Costa Mistr. I, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y.....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Hernández-Costa Mistr. I, como autor y responsable de una falta de hurto y otra de estafa, a la pena de siete días de arresto por cada una de ellas y al pago de las costas causadas en el presente juicio, debiendo ser entregada al denunciante la pieza de máquina de referencia que obra en este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas.”

Y para su publicación, en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta.—Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, Plácido Góñi.

Núm. 1.737

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 70-50 se tramitan ante este Juzgado de mi cargo, sobre estafa, contra Rogelio Pérez Aranda, se ha dictado la sentencia cuyo en-

cabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez sustituto del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Rogelio Pérez Aranda de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y.....

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Rogelio Pérez Aranda, declarando las costas de oficio, dejando libres las acciones civiles que pueda corresponder a Román Cáceres Esteban, para que pueda hacerlas valer ante quien y como corresponda.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas."

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, Plácido Gofí.

Núm. 1.738

JUZGADO NUM 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 61-50 se tramitan ante este Juzgado de mi cargo sobre hurto y estafa contra Jesús Pajares Castilla, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez sustituto del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Jesús Pajares Castilla de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y.....

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a

Jesús Pajares Castilla, declarando las costas de oficio, debiendo notificarse esta sentencia por medio de edictos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—Avelino Vilas P. S. M.: El Secretario, P. Gofí.

Núm. 1.769

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de este Distrito número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición de que luego se habla se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 28 de marzo de 1950.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de este Distrito número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Claudio Muñoz Muñoz, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Tomás Rey Ardid, y de la otra, como demandado, la herencia yacente o herederos desconocidos de D.^a Higinia Pérez Longares, sobre desahucio,

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Claudio Muñoz Muñoz contra la herencia yacente o herederos desconocidos de D.^a Higinia Pérez Longares, debo declarar y declaro resuelto, terminado y extinguido en todos los efectos legales el contrato de arrendamiento existente entre el demandante y D.^a Higinia Pérez Longares referente al piso principal de la casa núm. 17 de la calle de Urrea, de esta ciudad, propiedad del demandante, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados, herencia yacente o herederos de D.^a Higinia Pérez Longares, que se hallan en rebeldía, a desalojar y dejar a la libre disposición del demandante la vivienda expresada en el término de seis meses; con apercibimiento de lanzamiento si así no lo verifican; y con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la parte demandada mediante edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en los estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas."

Y para que sirva de notificación en forma a dicha parte demandada, se libra el presente en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—Avelino Vilas.—El Secretario, P. Gofí.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.818

«Industriales de Carnes La Aragonesa»

(Sociedad Anónima)

(I. C. L. A. S. A)

En cumplimiento de los artículos 21 y 22 de los Estatutos de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social (San Vicente de Paúl, núm. 1. pral. C.), con el siguiente orden del día:

Presentación por el Consejo de Administración de la memoria y balance del ejercicio de 1949, y aprobación, en su caso, de los mismos.

Zaragoza, abril de 1950.—El Secretario, Julián Domínguez.

Núm. 1.853

Comunidad de Regantes de la Acequia «Nerradura»

Por la presente se convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria para el día 23 del mes en curso, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y caso de no reunirse mayoría se celebrará a las cinco y media en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen de conformidad con las Ordenanzas en vigor, y en la que han de tratarse los asuntos señalados en el artículo 57 de dichas Ordenanzas.

Caspe a 12 de abril de 1950.—El Presidente, M. Cebrián.

Núm. 1.854

Comunidad de Regantes de Cadrete

Por el presente se hace saber que, habiendo sido aprobadas en sesión celebrada el día 28 de febrero pasado las Ordenanzas y Reglamentos reformados, por acuerdo de la Comunidad, quedan los mismos expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados por quienes les interese, formulándose las reclamaciones que haya lugar.

Y para que llegue a general conocimiento, se publica la presente en Cadrete a 9 de abril de 1950.—El Presidente, Lázaro Lázaro.